

Trenes AVE en la estación de Sants, en Barcelona

YOLANDA CARDO

El Gobierno dará hoy luz verde a la liberalización ferroviaria

▸ Fomento quiere que el 31 de julio de 2013 se abran las líneas de viajeros a los operadores privados

A. I. SÁNCHEZ, L. M. ONTOSO
MADRID

Dando cumplimiento a otro de los compromisos políticos lanzados la semana pasada por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el Ministerio de Fomento propondrá hoy al Consejo de Ministros un plan para avanzar hacia la liberalización de Renfe, según ha sabido ABC. Se trata de dar los primeros pasos para abrir el transporte nacional de viajeros, que en la práctica es un mercado público, a la entrada de operadores privados para que la competencia en este sector sea una realidad el 31 de julio de 2013.

El Gobierno prevé la aprobación de un Real Decreto por el que se abrirá la red de transporte de alta velocidad (AVE) a la competencia de operadores privados y permitirá la concesión de las llamadas «obligaciones de servicio público», es decir, las rutas de cercanías y las regionales, que aunque no son rentables económicamente sí lo son desde el punto de vista social. En estos casos, la titularidad seguirá siendo estatal. Asimismo, la norma impulsará la reestructuración de Renfe en cuatro sociedades anónimas (Renfe Viajeros, Renfe Mercancías, Renfe Mantenimiento y Renfe Material Rodante).

El Gobierno pretende, mediante esta segmentación, potenciar las distintas líneas de negocio en las que hoy participa Renfe de manera que sean más manejables.

Por su parte, la liberalización permitirá a ADIF ofrecer a los operadores privados el uso de las líneas ferroviarias a cambio de un canon que contribuirá a garantizar la financiación del sistema. Compañías como Talgo, FCC y Alstom suena insistentemente entre las principales interesadas por participar en alguna de estas áreas.

Con este conjunto de medidas, el Gobierno persigue varios objetivos. Por un lado, mejorar el servicio que reciben los usuarios y facilitar una bajada de los precios. Por otro, la racionalización del servicio en busca de la máxima eficiencia para garantizar su financiación. No en vano, Renfe acumula una deuda de 5.200 millones de euros, ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) debe casi 11.000 millones y FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha) algo más de 500 millones.

El paquete que presentará la ministra de Fomento, Ana Pastor, incluye además la integración de FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha) en Adif —que recibirá las infraestructuras— y Renfe —que asumirá su material rodante—. Previsiblemente, también se eliminarán las subvenciones en el transporte de mercancías, el único de los sectores abierto actualmente a la competencia privada. Más tarde, en un plazo de seis meses, el Gobierno se tendrá que pronunciar sobre la viabilidad de las líneas ferroviarias menos rentables, proceso que, incluso, podría desembocar en el cierre de las que cuentan con menor demanda.

Más competencia
El Gobierno cree que mejorará el servicio, se asegurará su financiación y bajarán los precios

APROBACIÓN TECHO DE GASTO

El Consejo de Ministros aplaza una semana la reforma eléctrica

Y. G., L. M. O.
MADRID

La aprobación del techo de gasto con el que se elaborarán los Presupuestos del año 2012 y el nuevo escenario macroeconómico para el próximo ejercicio están en el orden del día del Consejo de Ministros. La reforma de la energía, por su parte, no irá al Congreso al no haber pasado por la Comisión Delegada.

Como ya avanzó ABC, el Gobierno revisará a la baja su previsión de crecimiento, que el pasado mes de abril fijó en el 0,2%. La nueva estimación será de una contracción de varias décimas, aunque la caída no llegará al 0,5%.

En este escenario, no se podrá crear empleo, como ya reconoció el Ejecutivo el pasado mes de abril, y además el paro en lugar de bajar un décima, como se estimaba, seguirá creciendo. El consenso de analistas publicado por Funcas prevé un paro del 25%, una cifra a la que se podría acercar la previsión del Gobierno, frente al 24,2% estimado previamente.

En el caso de la reforma energética, queda aplazada hasta la próxima semana. El Gobierno podría optar por la creación de una tasa a la facturación, que variaría en función de la tecnología que se utilice para generar electricidad. Las diferencias sobre el porcentaje con las que se gravarían ha ido retrasando la aprobación de la medida, en principio prevista para la segunda mitad de junio. En el marco de esta reestructuración de la política energética, el Ejecutivo también planearía instaurar el «céntimo verde» sobre los carburantes, de entre 2 y 4 céntimos por litro.

PRIMERA SENTENCIA TRAS LA REFORMA LABORAL

Los tribunales rechazan un ERE que alegaba previsión de pérdidas

J. G. N.
MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha declarado nulo, por primera vez desde que se aprobó la reforma laboral en febrero pasado, un expediente de regulación de empleo (ERE) alegando causas económicas, productivas y organizativas y que había sido presentado por la empresa de telemárketing Global Sales Solutions.

Los magistrados concluyen que no se han justificado debidamente las causas aducidas, declara nulos los despidos, obliga a la empresa a readmitir a los empleados y señala en la resolución que los datos económicos aportados por la compañía «no existen; lo que sí existe son otros hechos: amortización de puestos de trabajo y simultánea creación de nuevos puestos con masiva contratación de trabajadores ajenos». Y subrayan que la empresa dio beneficios en el ejercicio anterior y preveía pérdidas para éste que la Sala no ha considerado suficientemente acreditadas. La empresa presentó el pasado junio un ERE, que finalmente afectó a 37 trabajadores, alegando que tenía unas pérdidas previstas para este ejercicio de 1,49 millones de euros, entre otras causas.

La sentencia, a la que tuvo acceso ABC, indica que la compañía y su perito «han venido construyendo su argumentación, incluso hasta en el acto del juicio, partiendo de unos datos provisionales inciertos». Señala que la empresa ha intentado «desviar la atención» sobre los datos reales de 2011 para centrase en unos resultados contables elaborados a propósito para ese año que califica de provisionales.